

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36149** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil Nº 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

#### ANUNCIA

1º.-Que en el procedimiento número 1137/2012, con NIG: 4109142M20110001786 por auto de 01/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Residencial Xaheriz SL, con CIF: B- 91592584 con domicilio en Plaza de la Constitución, 6 bajo CP 41620 Marchena (Sevilla)

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Rubén García Quismondo Pereda, con domicilio postal en C/ Paseo de las Delicias, 1 -2º planta 41001 Sevilla Tlf. y Fax 954213697 Dirección de correo electrónico: xaherizsl.comunicaciones@quabbalaconcursos.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120069587-1